



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 280/2023.-

Comodoro Rivadavia, 27 de septiembre de 2023

VISTO:

La Resolución Ad Ref. CD_FHCSCR- SJB: 205/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se llamó a inscripción al cargo de Profesor/a Adjunto/a interino, dedicación simple, para la asignatura Eje de Investigación IV, de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, sede Esquel.

Que se registraron 5 (cinco) inscriptos.

Que el Departamento de Ciencias de la Educación de la sede Esquel evaluó las propuestas y antecedentes de las y los postulantes.

Que en función de dicho análisis propone la designación del Esp. Pablo Acciareci.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Mg. Gabriela Demarchi (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 04/2023).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 25 y 26 de septiembre ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Designar al Esp. Pablo Acciareci, DNI 33.828.111, como Profesor Adjunto interino, dedicación simple, para la asignatura Eje de Investigación IV, de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, sede Esquel, desde el 27 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

...//



.../12.-

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Mg. Gabriela Demarchi (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 04/2023).

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

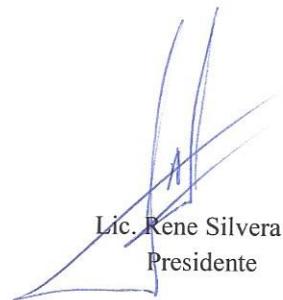
- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 280/2023.-



Mg. María Laura Olivares
Secretaria



Lic. Rene Silvera
Presidente